# **IV LEGISLATURA**

AÑO XVI 25 de Marzo de 1998 Núm. 205

# SUMARIO

## TEXTOS LEGISLATIVOS.

## Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 12-I<sup>1</sup>

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica la disconformidad de la Junta de Castilla y León a la tramitación de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley de Caza de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.

Pp.L. 13-I<sup>1</sup>

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica la disconformidad de la Junta de Castilla y León a la tramitación de la Proposición de Ley de Propuesta de Modificación de la Ley 21/1994, Págs.

12998

de Creación de la Agencia de Desarrolo Económico de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.

## III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

## Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de febrero de 1998, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la tramitación de una subvención por la Consejeria de Medio Ambiente y Ordenación del

Págs.

12998

	Págs.		Págs.
Territorio a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento de Soria, destinada a actua-		a GICAL, S.A. por la Consejería de Fomento.	12999
ciones conjuntas en materia de residuos sólidos urbanos.	12999	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y		Economía y Hacienda el Acuerdo de la	
León por el que se remite a la Comisión de		Junta de Castilla y León de 29 de enero de	
Economía y Hacienda el Acuerdo de la		1998, por el que se aprueban las ampliacio-	
Junta de Castilla y León de 19 de febrero		nes de los porcentajes previstos en el apar-	
de 1998, por el que se autoriza la modifica-		tado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de	
ción de los porcentajes previstos en el		23 de diciembre, de la Hacienda de la	
apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86,		Comunidad de Castilla y León, para la eje-	
de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la		cución de la obra del Depósito controlado de rechazos en Zamora, encargada a	
concesión de ayudas por la Consejería de		GICAL, S.A., por la Consejería de Medio	
Sanidad y Bienestar Social, destinadas a		Ambiente y Ordenación del Territorio.	13000
Entidades Locales para la remodelación de		·	
Centros Residenciales de la Tercera Edad.	12999	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y	
		León por el que se aprueba Incorporar al	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y		Presupuesto de 1998 diferentes remanentes	
León por el que se remite a la Comisión de		de Crédito de 1997, que tienen la categoría de Incorporables.	13000
Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de enero de		de incorporables.	13000
1998, por el que se aprueban las ampliacio-		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
nes de los porcentajes previstos en el apar-			
tado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de		CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de la	
23 de diciembre, de la Hacienda de la		plaza de INTERVENTOR DE LAS COR-	13000
Comunidad de Castilla y León, para hacer		TES DE CASTILLA Y LEÓN.	13000
frente al coste de las obras encargadas		LISTA PROVISIONAL.	13000

# I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 12-I<sup>1</sup>

# PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de marzo de 1998, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se opone a la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley de Caza de Castilla y León, Pp.L. 12-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO, CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN FUNCIONES

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, figura la aprobación de un Acuerdo a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

La Junta de Castilla y León al amparo de lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, acuerda oponerse a la toma en consideración de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Socialista de modificación de la Ley de Caza de Castilla y León, por implicar aumento de los créditos presupuestarios.

Dar traslado del Acuerdo a las Cortes Regionales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Pp.L. 13-I<sup>1</sup>

## **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de marzo de 1998, ha conocido el Acuer-

do de la Junta de Castilla y León por el que se opone a la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Propuesta de Modificación de la Ley 21/1994, de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, Pp.L. 13-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

D. ISAÍAS LÓPEZ ANDUEZA, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITO-RIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Industria, Comerdio y Turismo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

La Junta de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, acuerda oponerse a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de modificación de la Ley de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por implicar aumento de crédito presupuestario.

Dar traslado del Acuerdo a las Cortes Regionales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

# III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. Acuerdos.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de marzo de 1998 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de febrero de 1998 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la tramitación de una subvención por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento

de Soria, destinada a actuaciones conjuntas en materia de residuos sólidos urbanos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de marzo de 1998 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de febrero de 1998 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la concesión de ayudas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, destinadas a Entidades Locales para la remodelación de Centros Residenciales de la Tercera Edad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

## **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de marzo de 1998 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de enero de 1998 por el que se amplían los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para hacer frente al coste de las obras encargadas a GICAL, S.A. por la Consejería de Fomento y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

## **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de marzo de 1998 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de enero de 1998 por el que se amplían los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución de la obra del Depósito controlado de rechazos en Zamora, encargada a GICAL, S.A. por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

# PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de marzo de 1998 acordó:

Incorporar al Presupuesto de 1998 los siguientes remanentes de Crédito de 1997, que tienen la categoría de Incorporables:

## EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS DE 1997:

CONCEPT	O DESCRIPCIÓN		
171	SEGURIDAD SOCIAL		5.500.000
	S.S. mes de diciembre 1997	5.500.000	
246	EDICIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES		6.400.000
	1 <sup>er</sup> Volumen Memoria IV Legislatura	4.500.000	
	Edición 1000 e. Estatuto de Autonomía	1.900.000	
624	MATERIAL DE TRANSPORT	Έ	22.300.000
	Adquisición de 2 vehículos Oficiales	14.300.000	
	Vehículo Oficial de 140 cv	6.300.000	
	Furgoneta Diesel de 2000 cc	1.700.000	

625	MOBILIARIO Y ENSERES		17.750.000
	10 Estanterías Biblioteca	1.500.000	
	Estanterías Móviles	8.850.000	
	Fotocopiadora I.U.	2.400.000	
	Equipo detector de rayos X	5.000.000	
626	EQUIPOS INFORMÁTICOS		10.150.000
	Archivo digital boletines	3.750.000	
	Ordenador servidor bases documentales	1.900.000	
	Programa bases documentales	4.500.000	

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Total

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

62.100.000

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

## **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de Marzo de 1998, aprobó la Lista Provisional de aspirantes admitidos en el concurso de Méritos para la provisión de la plaza de Interventor de las Cortes de Castilla y León entre funcionarios del Grupo A pertenecientes al Cuerpo de Interventor de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria de 11 de febrero de 1998, y que a continuación se inserta.

Los interesados podrán interponer reclamación contra la Lista Provisional ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

# LISTA PROVISIONAL

- D.ª M.ª Concepción Díez Ruiz.
- D. Jesús Galván Pizarro.
- D. Alberto Muñoz Pérez.
- D. Ignacio-Francisco Rincón Legido.